

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 567-PCM-2024	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES

ANTECEDENTES

Las facturas 00002-00000334/335 de fecha 06/12/2024 presentadas por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES.

Nota 176-SSCI-2024 y 177-SSCI-2024 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponden al servicio de publicidad institucional del Concejo en FM Imperio durante el mes de noviembre y diciembre de 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES Factura 00002-00000334/335 de fecha 06/12/2024 por un importe de pesos un millón.....\$1.000,000,00

Los comprobantes presentados por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponden al servicio de publicidad institucional del Concejo en FM Imperio durante el mes de noviembre y diciembre de 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag